



BUIN, 12 ENE 2012

DECRETO AR. N° 25.- / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR. N° 150 de fecha 14 de Abril de 2011, mediante el cual se aprueba la prórroga del nombramiento a contrata asimilado al Grado 7° de la Planta Profesionales, a doña Bárbara Francisca Jansana Soto, a contar del 01 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2011.

2.- Que es necesario nombrar a contrata a doña Bárbara Francisca Jansana Soto, para que efectúe labores profesionales en la Unidad de Jurídica.

3.- Que con el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

4.- El Memorando N° 345 de fecha 27 de Diciembre de 2011, enviado por la Encargada de Recursos Humanos, mediante el cual informa al señor Alcalde, la vigencia del nombramiento a contrata de doña Bárbara Francisca Jansana Soto, hasta el 31 de Diciembre de 2011.

5.- La resolución del señor Alcalde.

6.- El Decreto Ex N° 01 de fecha 02 de Enero de 2012, mediante el cual concede Feriado Legal al señor Alcalde don Rodrigo Etcheverry Duhalde, por 10 días a contar del 02 de Enero hasta el 13 de Enero de 2012, ambas fechas inclusive, nombrando como Alcalde Subrogante a don Italo Pérez Galaz - Administrador Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

7.- El Decreto Ex N° 3459 de fecha 30 de Diciembre de 2011, mediante el cual se decreta la ampliación del nombramiento como Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria doña IRMA VARGAS REINOSO, Encargada de Recursos Humanos, Grado 8° de la Planta Profesionales, a contar del día 01 de Enero hasta el 31 de Enero de 2012, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

DECRETO

1.- Apruébese el nombramiento a contrata a doña **BARBARA FRANCISCA JANSANA SOTO**, Cédula Nacional de Identidad N° 15.383.833 - k, Abogada, para que efectúe funciones profesionales como Asesora Jurídica Titular, dependiente de Alcaldía, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2012, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al Grado 7° de la Planta Profesionales de este Municipio.

3.- Dejase establecido que la funcionaria cuenta con registro en la Contraloría General de la Republica. Por impostergables razones de buen servicio, la funcionaria asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto, dejando constancia que la funcionaria señalada, cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios para la Administración Pública.

4.- Páguese a la funcionaria señalada la remuneración correspondiente, e imputese el gasto al Subrubro 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IPG/IPG/IVR/MEBH/IVR/ams.

ITALO PEREZ GALAZ
ALCALDE (S)